



ESPECIALIDAD: PIANO

CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y VALORACIÓN

1. El desarrollo del procedimiento selectivo se regirá en todo momento por lo previsto en la Orden de 27 noviembre de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de dicho procedimiento.
2. A cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acudir provistos de uno de los siguientes documentos: DNI, pasaporte o permiso de conducir.
3. Se utilizará para las partes escritas papel sellado aportado por el tribunal.
4. Los ejercicios deberán entregarse escritos en bolígrafo azul o negro.
5. En los ejercicios de la prueba de carácter práctico, la utilización incorrecta de las reglas ortográficas, morfosintácticas y léxicas se penalizará con un 10 % de la calificación total asignada a cada ejercicio.
6. El mismo día de realización de la **Parte B** (*Desarrollo por escrito de un tema*), 14 de abril, se iniciará la prueba de carácter práctico, **Parte A**, con el ejercicio nº 4 "Análisis por escrito, formal e interpretativo, de una obra o fragmento del repertorio de la especialidad, propuesto por el tribunal".
7. Al día siguiente, domingo 15 de abril, todos los opositores realizarán el ejercicio nº 3 (*Repentización*). Después de dicho ejercicio, el mismo día 15, comenzarán los ejercicios nº 1 (*Obra obligatoria*) y nº 2 (*Repertorio*) de la prueba práctica, **Parte A**, realizando cada uno de los opositores ambos ejercicios seguidos. Una vez finalizados los tres ejercicios citados (nº1, nº2 y nº3), por todos los opositores, se continuará con el ejercicio nº 5 (Clase práctica) y lectura del ejercicio nº 4.
8. El día 14 de mayo comenzará la **Segunda Prueba**: Guía Docente y Unidad Didáctica, en el orden establecido.
9. En el momento de presentación al llamamiento de la prueba práctica, es decir, el mismo día 14 de abril, los opositores entregarán al tribunal, además de la documentación que acredite la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las Enseñanzas Artísticas, los siguientes documentos para la realización del ejercicio nº 2 de la prueba práctica:
 - a) Una hoja con su nombre y apellidos y la relación de obras de su elección. Se incluirá el minutaje aproximado de cada una de las obras.
 - b) Una fotocopia de las partituras de las obras contenidas en dicha relación, que irán acompañadas de la presentación de su correspondiente edición original.
10. Para la defensa de la guía docente ante el tribunal se podrá utilizar una copia en papel, aportada por el aspirante.
11. Aquellas guías docentes que no se ajusten a los aspectos formales y específicos establecidos en el anexo VI de la precitada orden de convocatoria serán calificadas con cero puntos.
12. Aquellos aspirantes que, por no ajustarse sus guías docentes a los aspectos formales y específicos establecidos en el anexo VI de la convocatoria y hayan obtenido un cero en dicha guía, elegirán el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo del temario oficial de la especialidad.
13. En ningún caso podrán utilizarse dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

En Murcia, a 21 de marzo de 2018



Fdo.: María Paz Sánchez-Migallón Egea



CRITERIOS DE VALORACIÓN

ESPECIALIDAD: PIANO

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO

VALORACIÓN: 70% DE LA PRUEBA

Ejercicios	Criterios/indicadores de valoración	Puntuación máxima
1-Interpretación de la Sonata para piano núm. 3 en si menor, op. 58, de Fryderyck Chopin.	<ul style="list-style-type: none">▪ Fidelidad al texto.▪ Ejecución de memoria.▪ Recursos técnicos.▪ Capacidad interpretativa y comunicativa.	3,5
2-Interpretación de: -Dos preludios y fugas a cuatro o cinco voces de <i>El clave bien temperado</i> de Johann Sebastian Bach, libremente elegidos por el aspirante. -Tres estudios, de tres autores diferentes, libremente elegidos por el aspirante entre los de Fryderyck Chopin, Claude Debussy, Franz Liszt, Serguéi Rajmáninov y Alexandr Scriabin. -Dos obras, de un repertorio de ocho de al menos cuatro épocas o estilos y distintas de las incluidas en los apartados anteriores, presentado por el aspirante, una determinada por sorteo y otra a elección del opositor.	<ul style="list-style-type: none">▪ Fidelidad al texto▪ Ejecución de memoria.▪ Recursos técnicos.▪ Capacidad interpretativa y comunicativa.▪ Dificultad y variedad del repertorio presentado. <ul style="list-style-type: none">▪ Fidelidad al texto▪ Ejecución de memoria.▪ Recursos técnicos.▪ Capacidad interpretativa y comunicativa.▪ Dificultad y variedad del repertorio presentado. <ul style="list-style-type: none">▪ Fidelidad al texto▪ Ejecución de memoria.▪ Recursos técnicos.▪ Capacidad interpretativa y comunicativa.▪ Dificultad y variedad del repertorio presentado.	3,5
3- Repentización de un fragmento musical para el instrumento, propuesto por el tribunal.	<ul style="list-style-type: none">▪ Fidelidad al texto.▪ Capacidad interpretativa	1,0
4. Análisis por escrito , formal e interpretativo, de una obra o fragmento del repertorio de la especialidad, propuesto por el tribunal.	<ul style="list-style-type: none">▪ Aspectos formales y estilísticos:▪ Aplicación didáctica:<ul style="list-style-type: none">○ Digitación, fraseo, pedalización, dinámica, tipos de ataque.○ Propuesta metodológica.○ Criterios y elementos de evaluación.	1,0



<p>5-Impartición de una clase práctica del nivel de las enseñanzas superiores de música, a propuesta del tribunal, durante un máximo de treinta minutos.</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Contextualización de los aspectos interpretativos y estilísticos.▪ Corrección de los aspectos de lectura interpretativa y estilística, y su fundamentación.▪ Adaptación a los conocimientos y características del alumno y adecuada solución a los problemas que pueda presentar.	<p style="text-align: center;">1,0</p>
---	---	---

En Murcia, a 21 de marzo de 2018



Fdo.: María Paz Sánchez-Migallón Egea



CRITERIOS DE VALORACIÓN

ESPECIALIDAD: PIANO

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

PARTE B: DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA

VALORACIÓN: 30% DE LA PRUEBA

DIMENSIÓN 1. CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DEL TEMA

Puntuación máxima	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
5	<ul style="list-style-type: none">▪ Profundidad conceptual, actualización y rigor científico.▪ Utilización correcta de la terminología técnica.▪ Exposición de los contenidos más relevantes y capacidad de síntesis.▪ Realización de las pertinentes citas sobre fuentes y referencias bibliográficas.

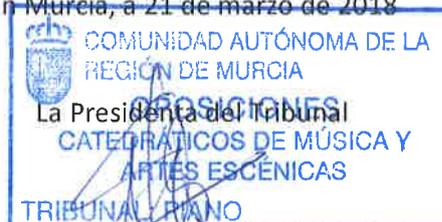
DIMENSIÓN 2. ESTRUCTURA, PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO DEL TEMA

Puntuación máxima	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
4	<ul style="list-style-type: none">▪ Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados.▪ Planteamiento original e innovador.▪ Exposición coherente de los distintos apartados.▪ Claridad expositiva.

DIMENSIÓN 3. PRESENTACIÓN, ORDEN Y REDACCIÓN DEL TEMA

Puntuación máxima	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN
1	<ul style="list-style-type: none">▪ Presentación del escrito con limpieza y legibilidad.▪ Utilización correcta de las reglas ortográficas, morfosintácticas y un uso apropiado del léxico.

En Murcia, a 21 de marzo de 2018



Fdo.: María Paz Sánchez-Migallón Egea



CRITERIOS DE VALORACIÓN

ESPECIALIDAD: PIANO

SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA GUÍA DOCENTE

VALORACIÓN: 50%

Puntuación máxima	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
1	PRESENTACIÓN Y FORMATO	<ul style="list-style-type: none">▪ Estructurada y organizada en epígrafes o apartados con una adecuada relación entre ellos.▪ Utilización correcta de las reglas ortográficas, morfosintácticas y un uso apropiado del léxico.
1	JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none">▪ Contextualización al centro y al curso al que se refiere la guía docente.▪ Referencias a los documentos institucionales del centro.
2	ELEMENTOS DE LA GUÍA DOCENTE Y CALIDAD DE LOS MISMOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Introducción: Identificación de la asignatura, objetivos generales y su contribución al perfil profesional de la titulación.▪ Descripción de las competencias transversales, generales y específicas.▪ Contenidos de la asignatura y su organización temporal.▪ Relación entre los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje.▪ Distribución temporal de la asignatura conforme a la organización curricular.▪ Volumen de trabajo de la asignatura.▪ Coherencia entre la metodología y las actividades planteadas y el nivel propuesto.▪ Medidas de atención a la diversidad.▪ Evaluación: procedimientos, criterios de evaluación y calificación, coherentes en relación a los elementos de la guía docente.▪ Utilización de citas bibliográficas generales y complementarias, así como de la bibliografía comentada.▪ Utilización de las TIC.
6	EXPOSICIÓN Y DEFENSA	<ul style="list-style-type: none">▪ Exposición fluida, clara y organizada.▪ Utilización adecuada del tiempo de exposición.▪ Concreción y corrección a los interrogantes planteados.▪ Aportación de argumentos que justifiquen las respuestas.



ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

VALORACIÓN: 50%

Puntuación máxima	CRITERIOS / INDICADORES DE VALORACIÓN	
1	CONTEXTUALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none">▪ Contextualización adecuada de la unidad didáctica en relación a la realidad del centro, curso y grupo de alumnos (título y temporalización).▪ Coherencia de la unidad didáctica con la guía docente o el tema elegido.
5	ELEMENTOS DE LA UNIDAD DIDÁCTICA Y CALIDAD DE LOS MISMOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Estructuración adecuada de todos los elementos de la unidad didáctica guardando la coherencia entre ellos.▪ Empleo de recursos metodológicos variados, incluyendo TIC en una secuenciación progresiva de dificultades.▪ Exposición del procedimiento de evaluación para cada actividad formativa.▪ Planteamiento de los resultados de aprendizaje calificables.
4	EXPOSICIÓN Y DEFENSA	<ul style="list-style-type: none">▪ Desarrollo de una exposición fluida, clara y organizada.▪ Utilización adecuada del tiempo de exposición.▪ Concreción y corrección a los interrogantes planteados.▪ Argumentos que justifiquen las respuestas.

En Murcia, a 21 de marzo de 2018



Fdo.: María Paz Sánchez-Migallón Egea